INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 22/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA" ID. 421.012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a losveintitrés días del mes de noviembredel año dos mil veintidós, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 y Acá Carayá, los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA N° 796/2022, a fin de proceder a la evaluación de lasofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 22/2022 - "Adquisición de herramientas para el MINNA" con ID.N° 421.012, convocada por elMinisterio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha 02de noviembredel corriente año.----------

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"y sus modificaciones, elDecreto N° 2.992/19 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura electrónica de sobres.
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral 1 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el Comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 22/2022**de acuerdo a lo establecido en el **art. 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 119/2022**, correspondiente al **PAC Institucional Nº 421.012**,cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cincomillones)** según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"** y el **Art. 15 del Decreto Nº 2992/19** que lo reglamenta.-

TERCERO: Luego, se da lectura al **Acta de Apertura electrónica de sobres**,de fecha 02 denoviembre del corriente,en el cual se dejó asentada la recepción de **7 (siete)** ofertas, para su análisis técnico y económico, los cuales se detallan a continuación, con sus respectivos correos electrónicos consignados en el acta, así como el monto total de sus ofertas:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	MONTO DE LA OFERTA
-EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	empo.ferre@gmail.com	Gs. 27.860.010
- T MAX S.A.	t-max_sa@hotmail.com	Gs. 35.910.000
- EDUARDO MARECOS GAMARRA	edmemprendimientos@gmail.com	Gs. 37.834.300
- ELECTRICIDAD YACYRETÁ S.A.	electricidadyacyreta@hotmail.com	Gs. 81.900.000
- PROSPER S.R.L.	prospersrl@hotmail.com	Gs. 83.973.250
- AGUSTIN SERVIN AYALA	aservinayala@gmail.com	Gs. 66.607.525
- M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	mytsrl@gmail.com	Gs. 21.387.000

En Acta de Apertura electrónica de sobres constan observaciones de dos oferentes, que en resumen solicitan al comité la verificación detallada del cumplimiento de especificaciones técnicas de los productos ofertados en los ítems 1, 2, 5, 6. Y al respecto se cumple en indicar que todos las características técnicas de los bienes ofrecidos

Lic. RUBEN ALENDEZ IZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ang. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

serán controlados según la documentación establecida para dicho efecto en la Carta de Invitación, y según corresponda conforme al orden y metodología de la evaluación.----------

CUARTO: Dando inicio a la primera etapa de la evaluación de ofertas, se procede a analizarlasen cuanto al suministro y contenido de las documentaciones de carácter básico sustancial requeridos:

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

En la verificación de los formularios de oferta y lista de precios, el comité constata que los oferentes presentaron los documentos debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, los mismos se consideran correctamente presentados.----------

Documentos que acreditan la existencia del oferente y las facultadesde representación del firmante de la oferta:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
-EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Sr. Axel Corvalán Amigo (Gerente General)	Escritura N° 16, folio 37 y sgtes., del protocolo de la División Civil "B" del Registro Notarial N° 518, Activo en la Constancia del SIPEpresentada. En dicho documento consta que el mencionado representante ejerce el uso de la firma social, así también se tuvo a la vista la copia de su cédula de identidad Activo en el SIPE.**Cumple.**
- T MAX S.A.	Francisco Solis Medina (Representante legal)	Cuenta con el estatuto activo en el SIPE (Escritura N° 4, folio 13 y sigtes., del protocolo de la División Civil "A" del Registro Notarial N° 249), en dicho documento consta que el presidente ejerce el uso de la firma social, y en tal sentido también consta en el SIPEel último acta de asamblea donde fue designado el mencionado representante y también la copia de su cédula de identidad..**Cumple.**
- EDUARDO MARECOS GAMARRA	Eduardo Marecos Gamarra(Propietario)	Empresa unipersonal. Presenta con su oferta copia de la cédula de identidad y él mismo es el que suscribe la oferta. **Cumple.**
- ELECTRICIDAD YACYRETÁ S.A.	Ninfa Sartorio de Sánchez (Representante legal)	El estatuto se encuentra activo en la constancia del SIPE (Escritura N° 40, folio 118 y sgtes., protocolo Civil "A", registro notarial N° 1051), según el cual la mencionada firmante ejerce la representación de la sociedad como Presidente, y también se encuentra activa la copia de cédula de dicha persona. **Cumple.**
- PROSPER S.R.L.	Lic. DenysRicher (Socio Gerente)	Cuenta con el estatuto y su modificatoria (Escritura N° 13, folio 69 y sigtes., y escritura 43, folio N° 186 y sgtes.,del protocolo de la División Comercial "A" del Registro Notarial N° 865, Activos en la constancia del SIPE; conforme a dichos documentos consta que el mencionado firmante es Socio Gerente de la empresa y ejerce la representación , así también se tuvo a la vista la copia de su cédula de identidad Activo en el SIPE. **Cumple.**
- AGUSTIN SERVIN AYALA	Agustín Serví Ayala (propietario)	Empresa unipersonal. Presenta con su oferta copia de la cédula de identidad y él mismo es el que suscribe la

LIC. RUBEN MEAD VALDEZ
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

		oferta.**Cumple.**
- M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	Ángel Gustavo Arietti (Socio Gerente)	Cuenta con el estatuto activo en la constancia del SIPE (Escritura 35, folio 38 y sgts., protocolo civil "A" registro notarial N° 530), y según el cual la representación de la sociedad es ejercida por cualquiera de los dos socios gerentes; así también tiene activa la copia de su cédula de identidad. **Cumple**

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que todoslos oferentespresentancorrectamente la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, debidamente extendidas por el plazo y por el monto requerido.----------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertaspresentadascumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de invitación, se concluye que las ofertas cumplen con los requerimientos, y así también se incluyen documentos legales, que se resumen a continuación:

	OFERENTE: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	OFERENTE: T.MAX S.A.	OFERENTE: EDUARDO MARECOS	OFERENTE: ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	OFERENTE: PROSPER S.R.L.	OFERENTE: ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala	OFERENTE: M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDO
1. Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	T.MAX S.A.	EDUARDO MARECOS	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	PROSPER S.R.L.	ASATEC INGENIERIA de Agustín	M Y T IMPORTADORA Y
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes.*	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	T.MAX S.A.	EDUARDO MARECOS	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	PROSPER S.R.L.	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala	M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
Constancia SIPE Nº	1721720	1721663	1719429	1721198	1721744	1710961	1721203

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interno de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el Comité evaluador dando continuidad al análisis de lasofertaspresentadas, procede a clasificarlasde menor a mayor según el precio, y que quedan registradasen el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**. Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en los montos de las ofertas.---------

En cuanto al margen de preferencia, el mismo no es aplicado debido a que ninguno de los artículos ofertados son de procedencia nacional.----------

SÉPTIMO: Antes de iniciar con el análisis detallado de las ofertas, se aclara que a dicho efecto se realizaron solicitudes a seis de los oferentes en base a su posición en el orden de las ofertas, para la presentación de los documentos formales que no fueron presentados al momento de la apertura, y se detalla a continuación.

OFERENTE	Documentos requeridos
-EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Aut. fabricante ítem 5 Catálogos o folletos, ítems 3, 5 y 7
- T MAX S.A.	Copia de facturas o recepciones finales Catálogos o folletos, ítems 4, 5 y 6
- ELECTRICIDAD YACYRETÁ S.A.	Copia de facturas o recepciones finales Aut. fabricante ítems 1 y 2 Catálogos o folletos, ítems 1 y 2
- PROSPER S.R.L.	Balances Copia de facturas o recepciones finales Declaración jurada de capacidad de suministro Aut. fabricante ítem 4 Catálogos o folletos, ítems 4 y 7
- AGUSTIN SERVIN AYALA	Balances Copia de facturas o recepciones finales Declaración jurada de capacidad de suministro Desglose de precios Aut. fabricante ítem 1 Catálogos o folletos, ítems 1, 3 y 6
- M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	Balances Copia de facturas o recepciones finales Aut. fabricante ítem 5

Todos los requerimientos se remitieron vía correo electrónico en fecha 15/11/2022 y se dio plazo hasta las 15:00hs del día 17/11/2022. Y todos los oferentes respondieron dentro del plazo establecido, en el caso de Emporio Ferretería SRL y PROSPER SRL, vía correo electrónico, y las firmas ELECTRICIDAD YACYRETÁ S.A., T-MAX S.A. y ASATEC DE AGUSTIN SERVIN AYALA, por mesa de entrada de la DUOC.-

OCTAVO: A continuación se cita la primera oferta en el orden de precios para el **ítem N° 1: Motobomba de agua de 2 HP**, que corresponde a ASATEC DE AGUSTIN SERVIN AYALA:

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala	1	Motobomba de agua de 2 HP	5	VALCO	CHINA	1.685.000	8.425.000	-10

Primeramente en cuanto al precio, el mismo se encuentra por debajo del referencial pero sin superar el margen indicado en la Carta de Invitación, por lo que se considera que es aceptable.

Con relación a la *Capacidad financiera*, el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación de la firma oferente ASATEC DE AGUSTIN SERVIN AYALA, según el cuadro de cálculos de ratios en base a los Balances de los años 2020 y 2021, que se exponen de la siguiente manera:

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Willasboa
Director General Interno de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Oferente: ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.272.108.162	1.350.234.211	2.622.342.373	1.311.171.187	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.836.065	3.464.102	6.300.167	3.150.084	
	Activo corriente / Pasivo corriente				416,23	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.836.065	3.464.102	6.300.167	3.150.084	CUMPLE
	Activo total	1.336.459.551	1.395.797.870	2.732.257.421	1.366.128.711	
	Pasivo total / Activo total				0,00	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	63.119.086	58.710.282	121.829.368	60.914.684	CUMPLE
	Capital	1.230.569.617	1.293.688.705	2.524.258.322	1.262.129.161	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,05	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los ultimos 2 años

En cuanto a la *Experiencia*, también se encuentra cumplido el requerimiento, además de presentar la constancia del RUC y la patente actual vigente, acredita el volumen de ventas requerido en los últimos años, conforme se resume en el siguiente cuadro:

ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA	
Existencia legal de 3 años, según Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
Patente comercial viegente.	**Cumple**
Requisito experiencia: facturaciones de venta y/o recepciones finales cuyos montos en sumatoria sea igual o mayor al monto total de la presente licitación, en los: últimos 2 años. (Gs. 64,285,856)	**Cumple**
2020/2021	
FACTURA N° 001-001-0001197	**3.049.000**
FACTURA N° 001-001-0001196	**41.140.000**
FACTURA N° 001-001-0001129	**5.607.490**
FACTURA N° 001-001-0001111	**12.000.000**
FACTURA N° 001-001-0001103	**1.592.000**
FACTURA N° 001-001-0001090	**960.000**
Total 2020/2021	**64.348.490**

En cuanto a la *Capacidad técnica*, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en el presente llamado. Así también presenta copia autenticada de la autorización del representante Comagro S.A. con respecto al producto motobomba marca VALCO, expedido a nombre del oferente.

En cuanto a la *Capacidad legal*, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, que el Sr. Agustín Servín Ayala(propietario) con C.I. N° 1.363.035, no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), conforme al Certificado N° 3786103.----------

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente,no se encuentra inhabilitada.-

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y se recomienda para la adjudicación del ítem N° 1.----------

LIC. RUBEN MENDEZ IZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interno de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ang. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NOVENO: Seguidamente se pasa a analizar la primera oferta para el **ítem N° 2: Motobomba de agua sumergible de 4" 5,5 HP,** que corresponde a la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	ELECTRICIDAD YACYRETA S.R.L.	2	Motobomba de agua sumergible de 4" 5,5 HP	3	RESA	CHINA	5.210.000	15.630.000	67

En este caso se destaca que el precio presenta una diferencia importante por encima de la estimación de costo de la convocante, por ello se solicitó por nota CE N° 83/2022 el correspondiente desglose al oferente. Dicho requerimiento fue respondido dentro del plazo indicado, y en su explicación refiere los factores que componen el precio ofertado como: *Precio de lista de distribuidor, costo logístico, cargas impositivas, costos administrativos, y la rentabilidad.* Habiendo deliberado sobre dichas justificaciones y destacando que se trata de la primera oferta en el orden de precios, y que las siguientes ya sobrepasan inclusive el 100% del costo estimado, se considera la posibilidad de aceptar esta oferta fundado en el principio de economía y eficiencia.

Se hace referencia a dichos principios debido a una situación concreta que contextualiza la necesidad de adquirir el presente ítem. La motobomba sumergible que opera en el local del Centro Pedagógico de Convivencia Ñemity actualmente se encuentra con desperfectos, llegando inclusive a dejar de funcionar por varios días, y si bien se realizaron algunos mantenimientos la recomendación es la de reemplazar el equipo lo antes posible para garantizar la provisión continua y sin cortes de agua potable para dicho local en el que residen varios niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Los principios de economía y eficiencia aplicados a este caso significan que la adquisición si bien debe buscar las mejores condiciones de costo, también debe apuntar a que la necesidad sea satisfecha en el tiempo oportuno, por ello consideramos que lo más prudente en términos administrativos es la adquisición del equipo para evitar el riesgo de que el mencionado local quede sin agua potable, y más aún considerando el intenso calor que caracteriza a los próximos meses de diciembre y enero, pues un eventual nuevo proceso de adquisición se realizaría necesariamente como *ad referéndum* y el respectivo contrato solo puede suscribirse una vez que se cuente con el decreto reglamentario de la ley de presupuesto para el año 2023.

Así también, en la misma línea de los principios generales mencionados, también se recomienda que en caso de adjudicación del presente ítem, la misma sea por dos equipos en lugar de los tres previstos inicialmente, aplicando la figura de la reducción de cantidades expresamente prevista como facultad de la convocante tanto en el artículo 66 del Decreto 2992/2019, como en la propia Carta de Invitación del presente llamado,donde se reconoce la posibilidad de disminución "*por razones debidamente justificadas*" como consideramos que es en este caso.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas se concluye que el precio puede ser aceptado en este caso, y si se cumplen con los demás requisitos del llamado.

Con relación a la *Capacidad financiera,* el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación de la firma oferente ELECTRICIDAD YACYRETÁ S.A., según el cuadro de cálculos de ratios en base a los Balances de los años 2020 y 2021, que se exponen de la siguiente manera:

Oferente: ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	530.154.722	565.467.180	1.095.621.902	547.810.951	CUMPLE
	Pasivo corriente	21.888.050	58.331.561	80.219.611	40.109.806	
	Activo corriente / Pasivo corriente				13,66	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	21.888.050	58.331.561	80.219.611	40.109.806	CUMPLE
	Activo total	534.288.076	572.143.677	1.106.431.753	553.215.877	
	Pasivo total / Activo total				0,07	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	12.264.175	13.676.265	25.940.440	12.970.220	CUMPLE
	Capital	500.000.000	500.000.000	1.000.000.000	500.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,03	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los ultimos 2 años

Lic. Ruben Mendez Pizarro
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En cuanto a la *Experiencia*, también se encuentra cumplido el requerimiento, además de presentar la constancia del RUC y la patente actual vigente, acredita el volumen de ventas requerido en los últimos años, conforme se resume en el siguiente cuadro:

En cuanto a la *Capacidad técnica*, la firma oferente presentó la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en el presente llamado. Así también presenta copia autenticada de la autorización expedida por la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. con respecto al producto motobomba marca RESA, y además acompaña el certificado de registro de dicha marca.

En cuanto a la *Capacidad legal*, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, que las personas declaradas por el oferente como miembros de la empresa no registran datos actualesen el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), si bien el Sr. Sergio Sánchez cuenta con un registro de cargo permanente el mismo es del año 2009 y seguido a dicho informe cuenta con otra información que menciona el *retiro de aporte jubilatorio*; y la Sra. Ninfa Sánchez también cuenta únicamente un registro sobre la condición de *jubilado*, por tanto se considera que el oferente cumple el requisito de capacidad legal.----------

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	N° CERTIFIC.
497.797	Ninfa Sartorio de Sánchez	Representante legal Accionista Presidente	**3792275**
2.036.642	Sergio Gabriel Sánchez Sartorio	Socio Accionista Vice Presidente	**3792281**
1.877.040	Carmen González Ledesma	Síndico titular	**3792286**
2.278.708	Cristian Gómez	Síndico suplente	**3792294**

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente,no se encuentra inhabilitada.-

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y se recomienda para la adjudicación del ítem N° 2 con reducción de cantidades, adquiriendo una dos unidades en lugar de tres previstos inicialmente.----------

DÉCIMO: A continuación se cita la primera oferta en el orden de precios para el ítem N° 3: Pulverizador mochila manual, que corresponde a ASATEC DE AGUSTIN SERVIN AYALA:

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala	3	Pulverizador mochila manual	3	TRAPP	BRASIL	306.800	920.400	-41

Primeramente en cuanto al precio, el mismo se encuentra por debajo del referencial superando el margen indicado en la Carta de Invitación, por lo que se solicitó el correspondiente desglose de precio tal como se mencionó en el punto séptimo. Por su parte en su respuesta el oferente expuso los factores que componen el precio ofertado, como ser: *precio del proveedor, flete*, y la correspondiente *utilidad*, y tras haber deliberado sobre dichas explicaciones y además destacando que se trata de un precio favorable para la convocante, se concluye en considerar aceptable dicho precio, siempre en caso de que se cumplan con las demás condiciones del llamado.

En cuanto a los requisitos de capacidad financiera, experiencia, y capacidad legal, a fin de no incurrir en repeticiones y extender innecesariamente el contenido del informe, nos remitimos a la evaluación ya realizada sobre el mismo oferente en el ítem N° 1, por tratarse de los mismos requerimientos. En dicho apartado se concluyó que el oferente cumple sustancialmente con dichas exigencias. Y en cuanto a la capacidad técnica también, pues la firma ASATEC INGENIERÍADE AGUSTÍN SERVÍN AYALA presenta la declaración jurada sobre capacidad de suministro, y en este caso la autorización de fabricante no fue requerido según la carta de invitación.

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y se recomienda para la adjudicación del ítem N° 3.----------

DÉCIMO: La primera oferta en el orden de precios para el **ítem N° 4: Sopladora y aspiradora de hojas**, es de la empresa PROSPER S.R.L.

Lic. Ricardo Mendez Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	PROSPER S.R.L.	4	Sopladora y aspiradora de hojas	3	FASCY	CHINA	750.750	2.252.250	-62

Sin embargo con respecto a dicha oferta se cuenta con una observación que resulta determinante y se pasa a señalar directamente por una cuestión de celeridad. Para el presente ítem se solicita la autorización de fabricante cumpliendo la cadena de autorizaciones, en ejemplar original o copia autenticada, y en este caso al serle requerido al oferente la presentación de tales documentaciones el mismo no cumplió con las condiciones establecidas. El mismo solo se limitó a la remisión vía correo electrónico de una copia simple de la autorización expedida por la empresa FIFY S.A., respecto al producto marca FASCY.

En esta situación se considera que el documento además de incompleto no cumple con la forma, y habiendo tenido la oportunidad suficiente para presentarlos tanto en el día de la apertura como posteriormente al serle requerido por el comité, en caso de reiterar el pedido se vería afectado el principio de igualdad frente a otros oferentes que se adecuaron a las condiciones exigidas. Por tanto dicha oferta es rechazada y se prosigue con la evaluación de la siguiente en el orden de precios.

La segunda oferta presentada para el **ítem N° 4: Sopladora y aspiradora de hojas**es de T-MAX S.A.

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
2°	T-MAX S.A.	4	Sopladora y aspiradora de hojas	3	STIHL BGA 45	CHINA	2.260.000	6.780.000	14

Primeramente en cuanto al precio ofertado, si bien presenta una diferencia por encima de la estimación de costo, el mismo no supera el margen de 15%, y por ende se lo considera aceptable.

Con relación a la *Capacidad financiera*, el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación de la firma oferente T-MAX S.A., según el cuadro de cálculos de ratios en base a los Balances de los años 2020 y 2021, que se exponen de la siguiente manera:

Oferente: T-MAX S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	2.663.582.186	2.724.384.271	5.387.966.457	2.693.983.229	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.117.201.683	933.523.713	2.050.725.396	1.025.362.698	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2,63	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: T-MAX S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.117.201.683	933.523.713	2.050.725.396	1.025.362.698	CUMPLE
	Activo total	2.830.139.399	2.837.641.899	5.667.781.298	2.833.890.649	
	Pasivo total / Activo total				0,36	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: T-MAX S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	84.235.629	180.559.333	264.794.962	132.397.481	CUMPLE
	Capital	258.260.000	258.260.000	516.520.000	258.260.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,51	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los ultimos 2 años

En cuanto a la *Experiencia*, también se encuentra cumplido el requerimiento, además de presentar la constancia del RUC y la patente actual vigente, acredita y excede ampliamente el volumen de ventas requerido en los últimos dos años, conforme se resume en el siguiente cuadro:

T-MAX S.A.	
Existencia legal de 3 años, según Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
Patente comercial viegente.	**Cumple**
Requisito experiencia: facturaciones de venta y/o recepciones finales cuyos montos en sumatoria sea igual o mayor al monto total de la presente licitación, en los: últimos 2 años (Gs. 64.285.856)	**Cumple**

Lic. Rubén Mendez Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

2020/2021	
FACTURA N° 001-001-0000801	**30.000.000**
FACTURA N° 001-001-0000804	**19.350.000**
FACTURA N° 001-001-0000805	**400.450.000**
FACTURA N° 001-001-0000865	**7.370.000**
Total 2020/2021	**457.170.000**

En cuanto a la *Capacidad técnica*, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en el presente llamado. Así también presenta copia autenticada de la autorización del representante FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A. (con el documento que lo avala como tal), respecto alos productos marca STIHL y otras, expedido a nombre del oferente.

En cuanto a la *Capacidad legal*, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, que las personas declaradas por el oferente como miembros de la empresa no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), conforme a los certificados descargados.----------

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	N° CERTIFIC.
587.508	Francisco Solís Medina	Presidente, Representante legal	**3793297**
3.634.175	Ximena Solís Meza	Director titular	**3793306**
3.400.740	Andrea Solís Meza	Director suplente	**3793313**

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente,no se encuentra inhabilitada.-

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y se recomienda para la adjudicación del ítem N° 4.----------

DÉCIMOPRIMERO: La primera oferta en el orden de precios para el **ítem N° 5: Desmalezadora**, es de la empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.:

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripcion del bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	5	Desmalezadora	6	OLEO MAC	ITALIA	3.093.590	18.561.540	-19

En este caso nos encontramos ante una situación similar a la mencionada sobre la primera oferta para el ítem 4, donde no cumple con la correcta presentación en cuanto a la forma, y también es incompleta, la autorización de fabricante del producto ofertado.

A requerimiento del Comité de Evaluación, la firma Emporio Ferretería S.R.L. también presentó vía correo electrónico solo una copia simple de autorización, en este caso expedida por la empresa PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A. en calidad de representante, con referencia a varias marcas de productos, entre ellos *OLEO MAC,* para el presente ítem. Pero como se señaló, solo se limitó a un ejemplar escaneado, y no acompaña ningún respaldo que avale la representación invocada. Inclusive, en esta ocasión la nota de respuesta del oferente dice que: "*Respecto al ítem N° 5: Autorización del Representante y/o Distribuidor. Respecto a la cadena de autorizaciones desde el fabricante, el gerente de Petersen nos indicó que cualquier duda respecto a los productos de dicha marca, contacten con ellos mismos*"; y claramente esta no es la forma para tener por cumplido dicho requisito, y en coherencia con la recomendación emitida anteriormente, corresponde que esta oferta sea rechazada, pasando a analizar la siguiente según el orden de precios.-

La segunda oferta para el**ítem N° 5: Desmalezadora**,es de la empresa M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripcion del bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
2°	M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	5	Desmalezadora	6	MARUYAMA	JAPON	3.400.000	20.400.000	-11

Lic. Rubén Méndez Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interno de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En cuanto al análisis del precio, se observa que el mismo se encuentra por debajo de la referencia y a su vez no supera el margen de 25%, por lo que se considera aceptable destacando que es un precio favorable.

Con relación a la *Capacidad financiera*, el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación de la firma oferente M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L., según el cuadro de cálculos de ratios en base a los Balances de los años 2020 y 2021, que se exponen de la siguiente manera:

Oferente: M & T Importadora y Distribuidora S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	3.001.562.629	1.483.274.188	4.484.836.817	2.242.418.409	CUMPLE
	Pasivo corriente	524.303.692	180.576.785	704.880.477	352.440.239	
	Activo corriente / Pasivo corriente				6,36	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: M & T Importadora y Distribuidora S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	571.815.876	211.528.969	783.344.845	391.672.423	CUMPLE
	Activo total	3.747.957.442	3.460.643.128	7.208.600.570	3.604.300.285	
	Pasivo total / Activo total				0,11	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: M & T Importadora y Distribuidora S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	29.921.627	112.189.022	142.110.649	71.055.325	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000	3.000.000.000	6.000.000.000	3.000.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,02	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los ultimos 2 años

En cuanto a la *Experiencia*, también se encuentra cumplido el requerimiento, además de presentar la constancia del RUC y la patente actual vigente, acredita el volumen de ventas requerido en los últimos dos años, conforme se resume en el siguiente cuadro:

M Y T S.A.	
Existencia legal de 3 años, según Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
Patente comercial viegente.	**Cumple**
Requisito experiencia: facturaciones de venta y/o recepciones finales cuyos montos en sumatoria sea igual o mayor al monto total de la presente licitación, en los: últimos 2 años. (Gs. 64,285,856)	**Cumple**
2020/2021	
FACTURA N° 002-001-0006153	**6.771.000**
FACTURA N° 002-001-0006683	**6.780.500**
FACTURA N° 002-001-0006699	**4.985.000**
FACTURA N° 002-001-0006225	**3.496.000**
FACTURA N° 002-001-0005389	**400.000**
FACTURA N° 002-001-0006021	**3.590.000**
FACTURA N° 002-001-0005138	**480.000**
FACTURA N° 002-001-0006066	**900.000**
FACTURA N° 002-001-0005362	**7.131.900**
FACTURA N° 002-001-0006004	**4.059.900**
FACTURA N° 002-001-0006011	**730.000**
FACTURA N° 002-001-0006058	**4.000.000**
FACTURA N° 002-001-0006064	**490.000**
FACTURA N° 002-001-0006073	**900.000**
FACTURA N° 002-001-0006094	**5.263.000**
FACTURA N° 002-001-0006059	**4.100.000**
FACTURA N° 002-001-0006188	**834.300**
FACTURA N° 002-001-0006689	**335.700**
FACTURA N° 002-001-0006702	**2.887.000**
FACTURA N° 002-001-0005275	**9.600.000**
FACTURA N° 002-001-0006669	**10.100.000**
Total 2020/2021	**77.834.300**

Lic. Ruben Mendez Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interno de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En cuanto a la *Capacidad técnica*, la firma oferente presenta la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en el presente llamado. Así también presenta copia autenticada de la autorización como Distribuidor Autorizado en el país de la marca ofertada (Maruyama), expedido a nombre del oferente.

En cuanto a la *Capacidad legal*, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, que las personas declaradas por el oferente como miembros de la empresa no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), conforme a los certificados descargados.----------

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	N° CERTIFIC.
399.906	Angel Gustavo Arietti	Socio Gerente	**3794290**
3.249.476	Tamara María Arietti	Socia Gerente	**3794318**

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente,no se encuentra inhabilitada.-

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y se recomienda para la adjudicación del ítem N° 5.----------

DÉCIMOSEGUNDO: La primera oferta en el orden de precios para el **ítem N° 6: Amoladora**, es de la empresa T-MAX S.A.:

Orden	Oferente	ITEM Nº	Descripción del bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1º	T-MAX S.A.	6	Amoladora	4	EINHELL	CHINA	1.050.000	4.200.000	14

En este caso se constató que según el modelo ofertado el mismo no se ajusta sustancialmente en una característica que resulta muy importante. La amoladora propuesta es eléctrica (en el sentido que su funcionamiento es únicamente mediante la conexión a toma corriente), debiendo ser a batería. El motivo de dicha especificación es para facilitar el uso del equipo en lugares en los que no se cuenta con energía eléctrica, inclusive circunstancialmente por el hecho de la realización de trabajos de mantenimiento y reparación. Por tanto corresponde rechazar esta oferta y proseguir con la evaluación de la siguiente en el orden de precios.

La segunda oferta corresponde a la firma ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA.

Orden	Oferente	ITEM Nº	Descripción del bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
2º	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala	6	Amoladora	4	DALAG	CHINA	1.200.000	4.800.000	31

Al haber pasado a la segunda oferta, se constató que el precio de la misma supera el margen del 15% por encima de la estimación de costo, por lo que se solicitó el correspondiente desglose tal como ya se mencionó más arriba. La firma ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA respondióexponiendo los factores que componen el precio ofertado, como ser: *precio del proveedor, flete*, y la correspondiente *utilidad*, y tras haber deliberado sobre dichas explicaciones, y considerando que se tuvo que pasar a la segunda oferta debido a que la anterior no se ajustó a lo requerido, se concluye que el precio es aún aceptable debido a que no varía sustancialmente del precio estimado.

En cuanto a los requisitos de capacidad financiera, experiencia, y capacidad legal, nuevamente nos remitimos a la evaluación ya realizada sobre el mismo oferente en el ítem N° 1, por tratarse de los mismos requerimientos. En dicho apartado se concluyó que el oferente cumple sustancialmente con dichas exigencias. Y en cuanto a la capacidad técnica también, pues la firma ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA presenta la declaración jurada sobre capacidad de suministro, y en este caso la autorización de fabricante no fue requerido según la carta de invitación, y según el modelo ofertado del producto el mismo es a batería.

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y se recomienda para la adjudicación del ítem N° 6.----------

Lic. Rubén Méndez Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

DÉCIMOTERCERO: Por último, con respecto al **ítem N° 7: Calculadora**, la primera oferta según el orden de precios es la siguiente:

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	PROSPER S.R.L.	7	Calculadoras de escritorio	200	KENKO	CHINA	34.000	6.800.000	-41

Como puede observarse el precio ofertado está por debajo del precio referencial sobrepasando el 25% (por debajo), por lo que también se solicitó el correspondiente desglose, mediante una nueva nota CE N° 85/2022 remitida vía correo electrónico y que el oferente respondió en el mismo día también por correo electrónico.
En la composición de precios se exponen los factores que componen el precio ofertado como ser *el costo del bien, gastos financieros, gastos administrativos, flete, y la utilidad.* Conforme a dichas explicaciones y destacando que se trata de un precio muy conveniente para la convocante, se recomienda aceptar dicho precio en caso de que se cumplan los demás requisitos.

Sin embargo, hemos constatado que con respecto al requisito de experiencia si bien presenta la constancia del RUC y la patente actual vigente, no se llaga a acreditar el volumen de ventas requerido en los últimos dos años, conforme se resume en el siguiente cuadro:

PROSPER S.R.L.	
Existencia legal de 3 años, según Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
Patente comercial vigente.	**Cumple**
Requisito experiencia: facturaciones de venta y/o recepciones finales cuyos montos en sumatoria sea igual o mayor al monto total de la presente licitación, en los: últimos 2 años. (Gs. 64,285,856)	**No Cumple**
2020/2021	
FACTURA Nº 001-001-0001259	**12.827.680**
FACTURA Nº 001-001-0001211	**36.000.000**
Total 2020/2021	**48.827.680**

Cabe mencionar si bien en las facturas constan otros ítems, solo se consideraron aquellos bienes que al menos guarden relación con los ítems solicitados en el presente llamado, pues la carta de invitación solicita la experiencia en ventas de "*herramientas y bienes según las especificaciones técnicas*", es por ello que no se tuvieron en cuenta productos como acondicionadores de aire, y otras facturas descartadas por no corresponder a los años requeridos. Por tanto no es posible considerar cumplido este requisito, y corresponde que se pase a analizar la siguiente oferta en el orden de precios.

La segunda oferta en el orden de precios para el **ítem 7: Calculadoras** corresponde a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.:

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
2°	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	7	Calculadoras de escritorio	KENKO	CHINA	41.730	8.346.000	-27

El precio también se encuentra por debajo de la referencia, y supera mínimamente el margen establecido de 25% para ofertas por debajo de lo estimado por la convocante. Por ello se solicitó por nota CE N° 84/2022 de fecha 22/11/2022el correspondiente desglose, dando como plazo hasta las 10:00hs del día siguiente, y el oferente respondió en el tiempo y forma establecido.

En su desglose expone los factores de su precio ofertado;
En base a su declaración sobre precios y destacando que la diferencia es favorable para la convocante, se considera que la oferta es aceptable en caso de cumplirse los demás requisitos.

Con relación a la *Capacidad financiera*, el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación de la firma oferente EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., según el cuadro de cálculos de ratios en base a los Balances de los años 2020 y 2021, que se exponen de la siguiente manera:

Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Oferente:EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	2.618.766.652	3.086.857.850	5.705.624.502	2.852.812.251	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.228.828.559	2.357.828.628	4.586.657.187	2.293.328.594	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,24	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los ultimos 2 años

Oferente:EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.228.828.559	2.357.828.628	4.586.657.187	2.293.328.594	CUMPLE
	Activo total	6.716.588.500	7.184.679.693	13.901.268.193	6.950.634.097	
	Pasivo total / Activo total				0,33	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los ultimos 2 años

Oferente:EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	523.054.828	339.091.129	862.145.957	431.072.979	CUMPLE
	Capital	1.150.000.000	1.150.000.000	2.300.000.000	1.150.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,37	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los ultimos 2 años

En cuanto a la *Experiencia*, también se encuentra cumplido el requerimiento, además de presentar la constancia del RUC y la patente actual vigente, acredita el volumen de ventas requerido en los últimos dos años, conforme se resume en el siguiente cuadro:

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	
Existencia legal de 3 años, según Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
Patente comercial vigente.	**Cumple**
Requisito experiencia: facturaciones de venta y/o recepciones finales cuyos montos en sumatoria sea igual o mayor al monto total de la presente licitación, en los: últimos 2 años. (Gs. 64,285,856)	**Cumple**
2020/2021	
FACTURA N° 001-001-003022	**85.480.920**
FACTURA N° 001-001-003556	**3.215.000**
Total 2020/2021	**88.695.920**

En cuanto a la *Capacidad técnica*, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en el presente llamado.

En cuanto a la *Capacidad legal*, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, que las personas declaradas por el oferente como miembros de la empresa no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), conforme a los certificados descargados.----------

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	N° CERTIFIC.
461.997	**Axel Corvalán Amigo**	**Socio Gerente**	**3798087**
75.363	**Diego Corvalán**	**Cuota-partista**	**3798111**

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente,no se encuentra inhabilitada.-

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y se recomienda para la adjudicación del ítem N° 7.----------

DÉCIMOCUARTO: Ahora bien, antes de emitir las recomendaciones finales se realizó un control con respecto a las líneas presupuestarias, debido a que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria distribuida por objeto de gastos diferentes, es decir, que dentro de monto general destinado al presente llamado existen a su vez limitaciones. Para mejor comprensión de los oferentes, ejemplificamos con las motobombas que corresponden al objeto de gasto 538, y con el monto destinado a esa adquisición no se pueden adjudicar calculadoras porque corresponden a otro objeto (542).

Hecha esta aclaración, se ha visto la necesidad de realizar ajustes en los ítems que corresponden al objeto de gasto 53[illegible] mediante la reducción de cantidad, en este caso por razones de disponibilidad presupuestaria, y se

Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

recomienda disminuir en el *ítem N° 3 Pulverizador mochila manual,* el cual bajando a 2 unidades en lugar de 3 inicialmente previstos se llegará a adjudicar correctamente respetando los montos disponibles.

DÉCIMOQUINTO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a las oferta con mejor precio que acreditaron que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos:

1. **ADJUDICAR los ítems N° 1, 3 y 6** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 22/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA" ID N° 421.012**, a la oferta presentada por la firma **ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA(RUC: 1363035-0)**, por un montototal de **Gs. 13.838.600 (Guaraníes trece millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos) IVA incluido,** ,por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación, con disminución de cantidad adjudicada en el ítem 3 por razones de disponibilidad:

CD N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA" - ID: 421.012					ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala			
ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	Motobomba de agua de 2 HP	UNIDAD	UNIDAD	5	VALCO	CHINA	1.685.000	8.425.000
3	Pulverizador mochila manual	UNIDAD	UNIDAD	2	TRAPP	BRASIL	306.800	613.600
6	Amoladora	UNIDAD	UNIDAD	4	DALAG	CHINA	1.200.000	4.800.000
								13.838.600

2. **ADJUDICAR los ítems N° 2** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 22/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA" ID N° 421.012**, a la oferta presentada por la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA S.R.L.(RUC: 80087174-0)**, por un monto total de **Gs. 10.420.000 (Guaraníes diez millones cuatrocientos veinte mil) IVA incluido**,por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación, y aplicando una disminución de la cantidad adjudicada, conforme a lo expuesto en el informe::

CD N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA" - ID: 421.012					ELECTRICIDAD YACYRETÁ S.R.L.			
ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
2	Motobomba de agua sumergible de 4" 5,5 HP	UNIDAD	UNIDAD	2	RESA	CHINA	5.210.000	10.420.000
								10.420.000

3. **ADJUDICAR el ítem N° 4** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 22/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA" ID N° 421.012**, a la oferta presentada por la firma **T-MAX S.A.(RUC: 80071622-1)**, por un monto total de **Gs. 6.780.000 (Guaraníes seis millones setecientos ochenta mil) IVA incluido**, ,por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

CD N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA" - ID: 421.012					T-MAX S.A.			
ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
4	Sopladora y aspiradora de hojas	UNIDAD	UNIDAD	3	STIHL BGA 45	CHINA	2.260.000	6.780.000

4. **ADJUDICAR el ítem N° 5**del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 22/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA" ID N° 421.012**, a la oferta presentada por la firma **M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA(RUC:80060060-6)**, por un monto total de **Gs. 20.400.000 (Guaraníes veinte millones cuatrocientos mil) IVA incluido**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

CD N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA" - ID: 421.012					M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.			
ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
5	Desmalezadora	UNIDAD	UNIDAD	6	MARUYAMA	JAPON	3.400.000	20.400.000

Lic. Ruben Méndez Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

5. **ADJUDICAR el ítem N° 7** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA" ID N° 421.012**, a la oferta presentada por la firma **EMPORIO FERETERÍA S.R.L.(RUC: 80002756-6)**, por un monto total de **Gs. 8.346.000 (Guaraníes ocho millones trescientos cuarenta y seis mil) IVA incluido**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

CD N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA" - ID: 421.012					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			
ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
7	Calculadoras de escritorio	UNIDAD	UNIDAD	200	KENKO	CHINA	41.730	8.346.000

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo; a consideración de la Máxima Autoridad.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité presentes, en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 12:15 horas.----------

ANEXO:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

Lic. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO N° 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 22/2022"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA"
ID. N° 421012

CD N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL MINNA" - ID: 421.012

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin Ayala	1	Motobomba de agua de 2 HP	UNIDAD	UNIDAD	5	1.866.667	9.333.333	VALCO	CHINA	1.685.000	8.425.000	-10
2°	ELECTRICIDAD YACYRETA S.R.L.	1	Motobomba de agua de 2 HP	UNIDAD	UNIDAD	5	1.866.667	9.333.333	RESA	CHINA	1.700.000	8.500.000	-9
3°	PROSPER S.R.L.	1	Motobomba de agua de 2 HP	UNIDAD	UNIDAD	5	1.866.667	9.333.333	VALCO	CHINA	4.280.000	21.400.000	129

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	ELECTRICIDAD YACYRETA S.R.L.	2	Motobomba de agua sumergible de 4" 5,5 HP	UNIDAD	UNIDAD	3	3.119.300	9.357.900	RESA	CHINA	5.210.000	15.630.000	67
2°	PROSPER S.R.L.	2	Motobomba de agua sumergible de 4" 5,5 HP	UNIDAD	UNIDAD	3	3.119.300	9.357.900	GOTZE	CHINA	6.375.000	19.125.000	104
3°	ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin Ayala	2	Motobomba de agua sumergible de 4" 5,5 HP	UNIDAD	UNIDAD	3	3.119.300	9.357.900	VALCO	CHINA	8.312.375	24.937.125	166

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin Ayala	3	Pulverizador mochila manual	UNIDAD	UNIDAD	3	517.833	1.553.500	TRAPP	BRASIL	306.800	920.400	-41
2°	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	3	Pulverizador mochila manual	UNIDAD	UNIDAD	3	517.833	1.553.500	BELLOTA	BRASIL	317.490	952.470	-39
3°	M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	3	Pulverizador mochila manual	UNIDAD	UNIDAD	3	517.833	1.553.500	TRAPP	BRASIL	329.000	987.000	-36
4°	PROSPER S.R.L.	3	Pulverizador mochila manual	UNIDAD	UNIDAD	3	517.833	1.553.500	BELLOTA	BRASIL	370.000	1.110.000	-29
5°	ELECTRICIDAD YACYRETA S.R.L.	3	Pulverizador mochila manual	UNIDAD	UNIDAD	3	517.833	1.553.500	PRETUL	CHINA	390.000	1.170.000	-25
6°	EDM EMPRENDIMIENTOS de Eduardo Marecos	3	Pulverizador mochila manual	UNIDAD	UNIDAD	3	517.833	1.553.500	TRAPP	CHINA	466.000	1.398.000	-10
7°	T-MAX S.A.	3	Pulverizador mochila manual	UNIDAD	UNIDAD	3	517.833	1.553.500	STIHL SG 20	BRASIL	810.000	2.430.000	56

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	PROSPER S.R.L.	4	Sopladora y aspiradora de hojas	UNIDAD	UNIDAD	3	1.981.840	5.945.520	FASCY	CHINA	750.750	2.252.250	-62
2°	T-MAX S.A.	4	Sopladora y aspiradora de hojas	UNIDAD	UNIDAD	3	1.981.840	5.945.520	STIHL BGA 45	CHINA	2.260.000	6.780.000	14

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	5	Desmalezadora	UNIDAD	UNIDAD	6	3.830.667	22.984.000	OLEO MAC	ITALIA	3.093.590	18.561.540	-19
2°	M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	5	Desmalezadora	UNIDAD	UNIDAD	6	3.830.667	22.984.000	MARUYAMA	JAPON	3.400.000	20.400.000	-11
3°	T-MAX S.A.	5	Desmalezadora	UNIDAD	UNIDAD	6	3.830.667	22.984.000	STIHL FS 220	BRASIL	3.750.000	22.500.000	-2
4°	PROSPER S.R.L.	5	Desmalezadora	UNIDAD	UNIDAD	6	3.830.667	22.984.000	STIHL	CHINA	4.125.000	24.750.000	8
5°	EDM EMPRENDIMIENTOS de Eduardo Marecos	5	Desmalezadora	UNIDAD	UNIDAD	6	3.830.667	22.984.000	STIHL	ALEMANIA	4.356.250	26.137.500	14
6°	ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin Ayala	5	Desmalezadora	UNIDAD	UNIDAD	6	3.830.667	22.984.000	STIHL	BRASIL	4.587.500	27.525.000	20
7°	ELECTRICIDAD YACYRETA S.R.L.	5	Desmalezadora	UNIDAD	UNIDAD	6	3.830.667	22.984.000	STIHL	SUECIA	7.600.000	45.600.000	98

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	T-MAX S.A.	6	Amoladora	UNIDAD	UNIDAD	4	917.100	3.668.400	EINHELL	CHINA	1.050.000	4.200.000	14
2°	ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin Ayala	6	Amoladora	UNIDAD	UNIDAD	4	917.100	3.668.400	DALAG	CHINA	1.200.000	4.800.000	31
3°	PROSPER S.R.L.	6	Amoladora	UNIDAD	UNIDAD	4	917.100	3.668.400	STANLEY	CHINA	2.134.000	8.536.000	133

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	PROSPER S.R.L.	7	Calculadoras de escritorio	UNIDAD	UNIDAD	200	57.216	11.443.267	KENKO	CHINA	34.000	6.800.000	-41
2°	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	7	Calculadoras de escritorio	UNIDAD	UNIDAD	200	57.216	11.443.267	KENKO	CHINA	41.730	8.346.000	-27
3°	EDM EMPRENDIMIENTOS de Eduardo Marecos	7	Calculadoras de escritorio	UNIDAD	UNIDAD	200	57.216	11.443.267	LUO	CHINA	51.494	10.298.800	-10
4°	ELECTRICIDAD YACYRETA S.R.L.	7	Calculadoras de escritorio	UNIDAD	UNIDAD	200	57.216	11.443.267	KENKO	CHINA	55.000	11.000.000	-4

LIC. RUBÉN MÉNDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia